

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

Que, el Ingeniero FAUSTO RENE GALEANO YANEZ, se ha destacado a través de la Fundación Jesús de la Misericordia, por sus años de perseverancia al servicio de la comunidad ecuatoriana;

Que, es deber del Estado exaltar la labor pastoral apostólica en la creación de la Librería Espiritual, siendo imprescindible que el Congreso Nacional dignifique el esfuerzo y sacrificio de ecuatorianos destacados;

Que, el trabajo comunitario es ejemplo que deben seguir las futuras generaciones de este país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales.

ACUERDA

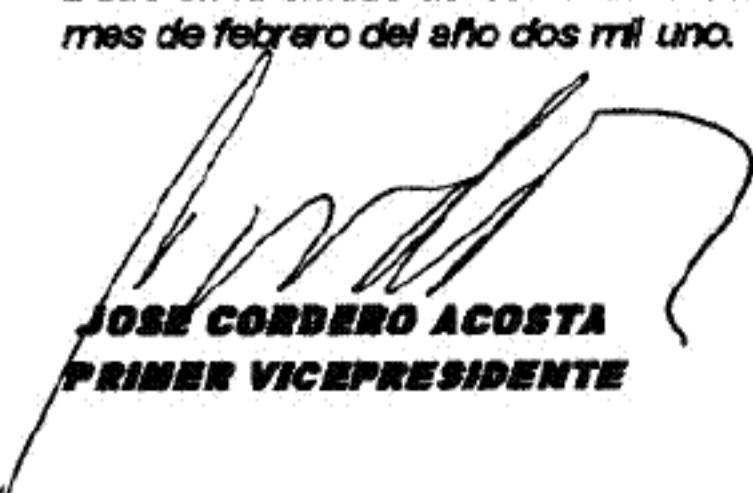
Reconocer el esfuerzo del Ingeniero FAUSTO RENE GALEANO YANEZ, en su labor pastoral apostólica.

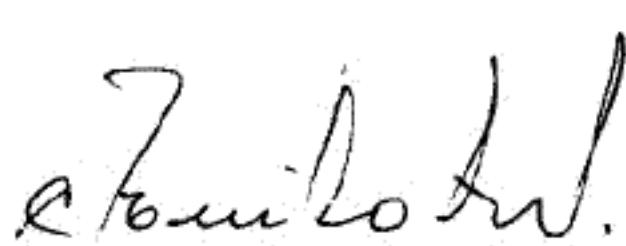
Recomendar su nombre como ejemplo a la Comunidad de Misioneros de los Jóvenes de María Inmaculada.

ARCHIVO

Delegar a la economista Cecilia Calderón de Castro, Diputada de la República y Presidenta de la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa, del presente Acuerdo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.

Dicho en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de febrero del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRIMER VICEPRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL

*Agradecido de bramar
 ECON. CECILIA CALDERON DE CASTRO
 PRESIDENTA DE LA COMISION DE LA MUJER,
 EL NIÑO, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA*